

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 24027/2014 la Sra. VILLACORTA SAAVEDRA, NELLY LUCRECIA, nacida el 08 de Noviembre de 1577 en Lima, Perú, D.N.I. Nº 93.236.110, domiciliada en calle Av. Corrientes Nº 1774 piso 3º, Dpto. 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 19 de Mayo de 2015. Lisandro E. Casale, secretario subrogante.

§ 45 267277 Ag. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1a. Nominación de Rosario, dentro de los autos GIUDICI, HUGO T. H. c/RUBIOLA, SANTIAGO y/o RUBIOLA, SILVIA G. s/Acción de Recobrar la Posesión; (Expte. Nº 3415/12), hace saber que ha dictado Autos Nº 770 del 21 de Abril de 2015, disponiendo: Y Vistos:...; Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Santiago Rubiola, decláraselo rebelde. A los fines de la realización del sorteo de Defensor de oficio para representar al rebelde, fijase la Audiencia del 18 de Mayo de 2015 a las 10:30hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibieran en el Hall de Tribunales. Dr. Juan Carlos Miranda, Secretario; Dra. Mariana Varela, Juez. Rosario, 28 de Julio de 2015. Dr. Juan Carlos Miranda, Secretario.

§ 33 267229 Ag. 4 Ag. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BALANGIONI HÉCTOR s/Sucesión" CUIJ 21-01206021-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Héctor Balangioni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24/06/15. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

§ 45 265155 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados GONZALEZ SILVIA LILIANA c/SABORIDO JORGE PEDRO s/Escrituración; (Expte. Nº 1223/2013, C.U.I.J. 21-01404218-8), informado verbalmente el Actuario, en este acto, no habiendo comparecido la parte demandada Jorge Pedro Saborido, a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. A los fines de proceder el sorteo de la lista de nombramiento de oficio a fin de que actúe como Defensor del rebelde, fijase audiencia para el día 06 de Agosto de 2015 a las 10:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 29 de Julio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante en suplencia.

§ 33 267226 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13º Nominación Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli (Juez) y dentro de los autos MOSCATELLO, RUBEN c/CIA CENTRAL INMOBILIARIA s/Demanda de Escrituración; Expte. 643/10, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 3437 Rosario, 9 de Diciembre de 2014: Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, a escriturar el inmueble objeto del presente, sito en Guatemala 2119 de Rosario, a favor del actor Rubén Moscatello, si ello fuere registralmente posible, en el término de quince días contados desde que la presente quede firme y bajo apercibimiento de hacerlo por intermedio del tribunal, a su nombre y a su cargo. 2) Imponer las costas del presente juicio a la demandada vencida, sin perjuicio de la retribución, aportes y gastos de la defensora de oficio, que deberán ser soportados por la actora, conforme lo expuesto en los considerando de la presente. 3) Regular lo honorarios de Dra. Daniela Montenegro, en la suma

de \$ 8.000, (9,73 JUS) y los de la defensora de oficio Dra. María Julia Collado en \$ 5.600 (6,81 JUS), que se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 6767 (modif. Ley 12.851) y actualizado a la fecha de pago. En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, se les aplicará un interés equivalente a 6% anual desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cinalli, Jessica (Secretaria); Dr. Juárez, Luciano D. (Juez). Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 52,50 267260 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber a Antonio Alberto Irazoqui, que se ha dictado lo siguiente en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IRAZOQUI ANTONIO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1528/1999. Rosario, 15 de Mayo de 2015. Téngase presente. Atento lo manifestado designase martillero al propuesto, debiendo comparecer el mismo a aceptar el cargo en forma en día y hora de audiencia, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, de Junio de 2015. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 267268 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos CONSORCIO SCALA VI c/CABALLERO CARLOS MATIAS s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 164/13, mediante decreto de fecha 30 de Junio de 2015, se ha dictado lo siguiente: Agréguese la cédula acompañada. Advirtiéndole el proveyente en este estadio procesal que, según constancias del expediente sucesorio, han sido declarados herederos del demandado su cónyuge supérstite Herminia Salvucci y sus hijos Alicia Beatriz, Norma Angela y Carlos Rubén Darío Caballero y, siendo que en los presentes sólo ha comparecido Norma Angela Caballero, a fin de reordenar el procedimiento, evitar eventuales planteos de nulidad y en defensa del derecho al debido proceso, cítese y emplácese a los herederos de Carlos Matías Caballero a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, notificándose por cédula y por edictos (Art. 597 CPCC). Atento la incomparecencia de la demandada Norma Angela Caballero, habiéndosela intimado a comparecer con nuevo apoderado atento al fallecimiento del Dr. Monti y notificada mediante cédula obrante a fs. 117, declárasela rebelde prosiguiendo el juicio sin su participación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 8 de Julio de 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 52,50 267289 Ag. 4 Ag. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados GOMEZ, ELBA y Otro c/GOMEZ INES s/División de Condominio; Expte. 535/13, llama a los herederos de Gómez Inés, conforme el Art. 597 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 33 267261 Ag. 4 Ag. 6

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, en los autos caratulados CORDOBA, PEDRO ALBERTO, c/HIJOS DE RAMON AMADO S.R.L. y Otros s/Escrituración; Expediente N° 353/2014, ordenó se notifique a Hijos de Ramón Amado S.R.L. y/ Lucrecia Andrea Roldan D.N.I. 4.488.999 y Titular Dominio Tomo 485 B, Folio 193, N° 118386 Depto. Rosario la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 25 de Abril de 2014. Previo a todo trámite acredite el cumplimiento de la mediación prejudicial obligatoria prevista por el Art. 130 in fine del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 19 de Noviembre de 2014. Agréguese acta acompañada. Proveyendo escrito cargo N° 3232/14: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 C.P.C.C., y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o - en caso de no encontrar a nadie - a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar, y en el caso de la sociedad demandada deberá preguntar al atendiente - o en el caso de no encontrar a nadie - a los vecinos, si el domicilio corresponde a la sociedad demandada, dejando constancia en ambos casos de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas y/o al Registro Público de Comercio a fin de que informe el último domicilio de la demandada (Expte. N°

353/2014). Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Cecilia Molinari (Prosecretaria). Rosario, 28 de Abril de 2015. Agréguese las constancias acompañadas y téngase presente lo informado. Previo a todo trámite, notifíquese el primer decreto de trámite en el domicilio real de los socios de la demandada. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 10 de Junio 2015 Con los autos a la vista se provee: Agréguese las cédulas acompañadas y notifíquese por edictos como se solicita Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Entrocasi (Secretaria); Publíquense edictos por diez días en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, para hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Julio de 2015. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria).

\$ 52,50 267311 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civ. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, se hace saber que en autos MUTUAL DE ING. Y CONSTR. REP. ARG. c/RUBEN ALBERTO DELMONTE s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 276/15, mediante auto N° 583 de fecha 23 de Abril de 2015, se ha dispuesto lo siguiente: Vistos y Considerando (...) Resuelvo: Por presentados, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y a tenor de la copia simple del poder general que acompañan y que deberán certificar. Déseles a los comparecientes la participación que por derecho les corresponde. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por iniciada la acción presente ejecución hipotecaria por cobro de la cantidad de \$ 490.322,25 con más sus intereses y costas. Recábense los informes de ley al Registro General de la Propiedad (Art. 510 C.P.C.C.). Trabar embargo sobre el bien hipotecado, suficiente para cubrir la suma reclamada con más el 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro de la Propiedad. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar, ha sido designada como magistrada a cargo de este juzgado. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 10 de Julio de 2015. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 52,50 267288 Ag. 4 Ag. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4a. Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados DI LORENZO, MAURO MIGUEL c/IBANCHI, FABIAN OSCAR Y OT. s/Ejecutivo; C.U.I.J. 21-00141174-5, se ha declarado rebeldes a los demandados Sres. Fabián Oscar Ibanchi (D.N.I. 17.849.290) y Paola Alejandra Climent Kervin (D.N.I. 22.510.260), prosiguiendo el juicio sin dárseles representación. Rosario, 27 de Julio de 2015. Liliana R. Paulinelli, secretaria.

\$ 33 267318 Ag. 4 Ag. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/DIP, MELINA MARTA s/Ejecutivo; Expte. N° 1351/13, con fecha 9 de Junio de 2015, se ha puesto de manifiesto por el término de ley la liquidación/planilla judicial practicada que asciende a la suma de \$ 105.483,39. Rosario, 28 de Julio de 2015.

\$ 33 267316 Ag. 4 Ag. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Marta Amalia Lantermo, hace saber que en los autos caratulados RAMOS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. 1866/02, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la L.C.Q. -Dos días- sin cargo. Secretaria, Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

S/C 267234 Ag. 4 Ag. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NESTOR RICARDO FURNERI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 267220 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANTONIO EUGENIO FAVARO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 267222 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de HECTOR LUJAN COSTA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 45 267223 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Corina Teresa Guiu, L.C. 5.530.485, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GUIU CORINA TERESA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-02839461-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2015. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 267284 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Héctor Benitez Cerdan, D.N.I. 17.723.400, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BENITEZ CERDAN JUAN HECTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 856/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2015. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 267283 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Laura Micaela Sánchez, D.N.I. 4.873.491, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SANCHEZ, LAURA MICAELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 304/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2015. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 267282 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Marcelo Locati, D.N.I. 5.988.716, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos LOCATI LUIS MARCELO s/Sucesión; C.U.I.J. 21-01406164-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Julio de 2015. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 267279 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Ricardo Bordón, D.N.I. 32.707.969, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BORDON, JOSE RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte N° 580/2014. Lo que

se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Julio de 2015. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 267278 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados GIOVANNETTI, ANDRES s/Sucesorio; Expte. 21-02838592-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Giovannetti, Andrés (D.N.I. 32.758.560), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 267267 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados FERRAN, ORFILIA HAYDEE s/Sucesorio; Expte. 21-02838560-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ferran, Orfilia Haydee (D.N.I. 5.533.134), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 267266 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados BRUGNONI, DELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02838356-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Brugnioni, Delia (D.N.I. 7.562.923), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 267264 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados TAGLIALABORE VICENTE Y OTROS s/Sucesión; Expte. 1092/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Taglialore, Vicente (L.E. 2.201.935), y de Loiacono y/o Loiacano, Juana (L.C. 0.740.411), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 267263 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados BERTORINI IRMA EMILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01526384-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bertorini Irma Emilia (D.N.I. 5.557.014), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Julio de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 267262 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 9a. Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, en autos caratulados: TESTA LUISA A. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. 166/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Testa Luiza Albina, D.N.I. N° 6.088.876, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Rosario, 5 de Junio de 2015. Dr. Marcelo Ramón

Bergia, Juez y Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

§ 45 267301 Ag. 4 Ag. 18

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11a. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CABRERA ELVIRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. C.U.I.J. 20-014488077-0, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cabrera Elvira D.N.I. Nº 9.748.753, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales P.B. de acuerdo a la Ley 11287. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 267209 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Meini, Remo Isidro Serafín, L.E. 6.006.187, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MEINI, REMO ISIDRO SERAFIN s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01325963-9). Rosario, 28 de Julio de 2015. Dr. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 45 267211 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados MOGLIA, STELLA MARYS s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01448107-6), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Stella Marys Moglia, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria subrogante en suplencia.

§ 45 267225 Ag. 4 Ag. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de los Tribunales Provinciales, ubicado en calle Balcarce 1651, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, dentro de los autos caratulados DONAIRE ANGELA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 261/2015, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angela Donaire, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Junio de 2015. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

§ 45 267285 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña María del Rosario Funes (L.E. 2.391.778) y don Santos Ataliva Albarracín (L.E. 2.281.975), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: FUNES, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO s/Sucesión; Expte. Nº 446/2013). Rosario, 28/07/2015. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 267207 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Graciela Beatriz Tedeschi (D.N.I. 5.812.179), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos TEDESCHI, GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. Nº 21-02838086-8). Rosario, 28/07/2015. María Sol Sedita, secretaria

subrogante.

§ 45 267203 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Manuel Alberto Magnanego (D.N.I. 5.982.424), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: MAGNANEGO, MANUEL ALBERTO s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-02838459-6. Rosario, 28/07/2015. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 267202 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Silvia Catalina Gómez (D.N.I. 16.943.043), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: GOMEZ, SILVIA CATALINA s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. Nº 21-02837950-9. Rosario, 28/07/2015. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 267204 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Nilda María Luisa Gardini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: GARDINI, NILDA MARIA LUISA s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-02838525-8. Rosario, 28/07/2015. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

§ 45 267208 Ag. 4 Ag. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Hernández Delicia L.C. 1.523.807, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: HERNANDEZ, DELICIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 746/15. Firmat, 30 de Junio de 2015. Fdo. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 267296 Ag. 4 Ag. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Casilda, cita a los herederos, acreedores, y legatarios de Marangoni, Edgardo Luis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. MARANGONI, EDGARDO L. s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 334/2015. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. Casilda, 8 de Julio de 2015.

\$ 45 267280 Ag. 4 Ag. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Beatriz Liliana Favret, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Familia del Distrito Judicial Nro. 06, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Fuster, se hace saber que en los autos caratulados CAMAÑO MARIA JOSE c/VERON FABRICIO ANDRES s/Alimentos; Expte. Nro. 3416, año 2012, se ha ordenado citar y emplazar al demandado, Fabricio Andrés Verón, D.N.I. Nro. 30.326.474 y con último domicilio conocido en calle Namuncurá N° 573 Barrio Martín Fierro de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca pruebas, bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Cañada de Gómez, 25 de Junio de 2015. Ma. Candelaria Alegre, prosecretaria.

\$ 45 267256 Ag. 4 Ag. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ALARCON JUAN ROBERTO y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 999/13, se cita a los señores Juan Roberto Alarcon y/o Miguel Angel Almiron y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7146/4, Sección Paoloni, Manzana S, Lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267217 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ORIS ERMELINDA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 968/13, se cita a los señores Ermelinda Oris y/o Fernando Esteban Cortez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7367/6, Sección P. Galotto, Manzana 4, Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es

sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267227 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SOREGAROLI, FERNANDO RAUL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1014/13, se cita a los señores Fernando Raúl Soregaroli y/o Mariel Gala Saucedo y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9404/5, Sección V. Neumann, Manzana A, Lote 038, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267230 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ECEIZA MARIA ISABEL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1011/13, se cita a los señores María Isabel Eceiza y/o Marimar Julia Eceiza y/o Rodolfo Benito Eceiza y/o Mario Antonio Eceiza y/o Lorenzo Barotto y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4852/0, Sección Urbano, Manzana 120, Lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267232 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RICA ALBERTO ANDRES y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1028/13, se cita a los señores Alberto Andrés Rica y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11916/4, Sección E. López, Manzana I, Lote 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 20 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267231 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VIAPIANO, OSCAR CARLOS ENRIQUE y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 776/13, se cita a los señores Oscar Carlos Enrique Viapiano y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7362/7, Sección P. Galotto, Manzana 4, Lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267238 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GODOY MARIA EROTIDA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 846/13, se cita a los señores María Erotida Godoy y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 4045/1, Sección Urbano, Manzana 130, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267239 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BONACIC JUAN y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 888/13, se cita a los señores Juan Bonacic y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7316/3, Sección P. Galotto, Manzana 2, Lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 12 de Febrero de 2015. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 267242 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/INCOFER S.A.C.I.F. y Otros s/Apremio; Expte. N° 166/15, se cita a los señores Representante Legal de Incofer S.A.C.I.F. y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 40071/3, manzana P/2, lote 033, sección Suburbana, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 30 de Junio de 2015. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 267244 Ag. 4 Ag. 6

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos: "KELLY, LAURA RAFAELA c/SAURO, JORGE ALBERTO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 684/2.015), se ha dictado el siguiente decreto: "Melincué 16 de junio de 2015.- Agréguese los oficios acompañados.- Publíquese edictos cinco veces en cinco días en el Boletín Oficial y en el tablero de los Estrados del Tribunal, citando al deudor y 3° adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia respectiva posterior, desde su fecha, debiéndose hacer saber en el mismo edicto la iniciación del presente juicio a los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere y practicarse la notificación por cédula como lo prescribe el art. 511(CPCC).-(N° 684/15).- Fdo. Dra. A. Irrazábal, Juez.- Dr. Leandro Carozo, Secretario".- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.- Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Santa Fe y Estrado del Tribunal.- Melincué, 23 de Junio de 2015. Leandro Carozzo, secretario.

§ 33 267253 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don JOSÉ FEDERICO ISLA (D.N.I. n° 6.349.884) y de doña MARTA GRACIELA SANTA CRUZ (D.N.I. n° 12.591.985), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 10 de Julio de 2015. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.- (Expte. N° 960 - año 2015).-

§ 33 267306 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Inst. Dist. en lo Civ. y Com. de la 2º Nom. de Venado Tuerto (SF), en los autos "O.P.D.E.A. c/GALLICCHIO OSVALDO OMAR y Ot. s/Demanda Ordinaria" (Expte. N° 375/12), se ha dispuesto lo siguiente: declarar la rebeldía de Jorge Luis Quadrelli, Marta Stella Munro y los Herederos de Dino Quadrelli y proseguir el juicio sin su representación atento que no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados.-Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial-Venado Tuerto, 2 de julio de 2015.- Fdo.: Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 267300 Ag. 4 Ag. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CORIA RAMÓN DARÍO s/JUICIO EJECUTIVO. (Expte. 1260/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Agréguese.- Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación.- Notifíquese por cédula.- Venado Tuerto, 15 de Abril de 2015. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.-

\$ 33 267243 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CALVI NORBERTO CARLOS AUGUSTO s/JUICIO EJECUTIVO. (Expte. 434/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación.- Notifíquese por edictos conforme a lo ya ordenado.- (expie. No 434/2013).- Venado Tuerto, 06 de Febrero de 2015.- Dr. A. Walter Bournot, Secretario.- 11 de Mayo de 2015.

\$ 33 267241 Ag. 4 Ag. 10
